SEPOR'19 LORCA

feria ganadera, industrial y agroalimentaria

52 Edición SEPOR
Del 4 al 7 de noviembre

Recinto Ferial • Apdo. Correos, 139 • 30800 Lorca (Murcia) España • Telfs. 968 468 978 - 968 468 432
Fax: 968 466 725 • web: www.seporlorca.com • e-mail: informacion@seporlorca.com • sepor@lorca.es

SOLICITUD DE RESERVA DE ESPACIO • ENVIAR POR FAX O E-MAIL

DATOS DEL EXPOSITOR

NOMBRE DE LA EMPRESA ..... **C.I.F.** .....
DOMICILIO ..... **CÓDIGO POSTAL** .....
POBLACIÓN ..... **PROVINCIA** ..... **PAÍS** .....
TELÉFONO ..... **FAX** ..... **E-MAIL** .....
PERSONA DE CONTACTO ..... **Móvil** .....
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA .....
PRODUCTOS QUE EXPONE .....
FIRMAS, MARCAS PRESENTADAS .....

NOMBRE PARA LA ROTULACIÓN DEL STAND

TARIFAS SEPOR'2019

- **Derechos de inscripción** 100 Euros para solicitudes de reserva menores a 50 m.^{2} y de 150 Euros para superiores a 50 m.^{2}.
  Incluye plazas de aparcamiento, inclusión del nombre de la empresa expositora en página web, entradas gratuitas al recinto, existiendo la posibilidad de que el expositor diseñe invitaciones personalizadas para sus clientes. (Siendo obligatoria la homologación de la misma por parte de la organización).
- **Reservas de exposición:**
  Pabellón 1 y exteriores: destinados a empresas expositoras de maquinaria, alimentación, promoción y venta.
  Pabellón 2: destinado a exposición de firmas y empresas de servicios.
- Stands modulares con rotulación exterior: incluye nombre de la empresa y electricidad. 52 Euros m.^{2} Metros solicitados .....
- Parcelas de suelo en pabellones cubiertos: 16 Euros m.^{2} Metros solicitados .....
- Parcelas de suelo exteriores: 10 Euros m.^{2} Metros solicitados .....

A todas las tarifas se les aplicará el 10% de IVA.

Otras necesidades:

Potencia de luz y nº tomas: .....
Almacén en stands y medidas: .....
Mobiliario: .....
Moqueta: .....
Azafatas: .....
Otras: .....
.....
Servicio de wifi gratuito

NOTA: El precio de contratación de espacio NO incluye el apartado de otras necesidades, que habrá de contratarse por separado según necesidades del expositor y tarifas de precios de empresas montadoras y de servicios que figuran en nuestra página web.

FORMA DE PAGO

Primer pago: 100 % de derecho de inscripción al reservar el espacio y el 50% del total de la reserva (según artículo 7.º, apartado C del reglamento de SEPOR). **Segundo pago:** el 50% restante de la reserva que se compromete a abonarlo 8 días antes de la inauguración del certamen.

- ❒ En efectivo, en la Secretaría de SEPOR
- ❒ Cheque bancario a favor de SEPOR
- ❒ Transferencia bancaria a favor de SEPOR a los siguientes n.º de c/c
- ❒ BANKIA IBAN ES21 2038 3015 2860 0064 2267 BIC CAHMESMMXXX
- ❒ GRUPO COOP. CAJAMAR ES79 3058 0201 6827 2000 2996 BIC CCRIES2AXXX
- ❒ CAIXABANK IBAN ES78 2100 4678 2602 0003 2818 BIC CAIXESBBXXX

El firmante solicita ser admitido como expositor de SEPOR 2019 y declara tener conocimiento de las condiciones generales de la exposición de la Entidad Organizadora, que acepta plenamente.

En Lorca a ..... de ..... de 2019

Firma y sello de la empresa

Fdo.: .....

D.N.I.: .....

Actuando en representación legal de la empresa

PATROCINIO DE JORNADAS TÉCNICAS • **PATROCINIO DE JORNADA, CONFERENCIANTES, CAFÉS, ETC.**
Consultar con la organización para conocer condiciones y prestaciones. Los patrocinadores podrán participar en la elaboración de los programas técnicos.

HORAS DE VISITA: El Recinto Ferial permanecerá abierto de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 22:00 horas.
SERVICIOS DEL RECINTO: Bar-Restaurante con menú diario especial para expositores, megafonía, vigilancia, servicio de limpieza, aparcamiento, sala de juntas.
Avisos y notas de interés: Todos los Stands, contarán con iluminación adecuada, el consumo de electricidad es asumido por la Feria.
La decoración interior de los Stands es por cuenta del Expositor. Dicha instalación deberá terminarse, como máximo 4 horas antes de la inauguración del Certamen.

La entrada de productos para abastecimiento de los Stands, podrá efectuarse de 7:00 a 9:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
Se prohíbe hacer propaganda en el exterior de los Stands.
No se permitirá la instalación de altavoces ni el paso al recinto de vehículos que practiquen publicidad.
No se responde del ganado y material expuesto.
Existe un completo servicio de vigilancia y previsión durante las 24 horas del día.

Cláusula recogida de datos genérica: En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos (RGPD – LOPD) le informamos que los datos facilitados serán tratados por SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO DE LORCA (SEPOR) para cumplir con las actividades de tratamiento derivadas de su gestión administrativa, económica, comercial y de marketing. Facilitar sus datos de contacto implica que SEPOR podrá enviarle comunicaciones relacionadas con la feria. No obstante, podrá revocar en cualquier momento este consentimiento, así como ejercer acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición escribiendo a informacion@seporlorca.com. El firmante se considera informado y otorga su consentimiento para el tratamiento mencionado, pudiendo ampliar información visitando www.seporlorca.com

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

Derechos de Inscripción

Los expositores deben enviar junto con la solicitud de reserva de espacio debidamente cumplimentada y firmada, el justificante de pago del derecho de inscripción del certamen por el espacio solicitado.

Podrán solicitar su participación en el certamen todas aquellas empresas y entidades públicas o privadas cuyas actividades se consideren incluidas en la temática del Certamen. La admisión de solicitudes es competencia del Certamen, pudiendo rechazar aquellas que considere no se ajusta a la temática o que la Organización estime que no reúnen las condiciones adecuadas para participar en el Certamen.

Tarifas de alquiler y forma de pago

La Cuota de Inscripción incluye los gastos de apertura y gestión de contratación, la limpieza, WIFI gratuito, inserción en el listado de expositores en la web, siempre que los datos se reciban en los plazos establecidos, pases de expositor, invitaciones, plazas de aparcamiento. Su abono es obligatorio para todos los expositores y su tarifa es 100€ en el caso de reservas de superficie expositiva menor de 50 m², y en el caso de reservas de superficie expositiva mayores de 50 m², 150€.

Los expositores podrán contratar a través de la Organización:

-***Stand modular*** que incluye: paredes de melanina, perfiles de aluminio, techo emparrillado con retícula, focos halógenos, cuadro eléctrico, frontis decorativo con rotulación en letra estándar. El precio del stand modular es de 52€/m². (O podrán participar con un stand de diseño libre, para lo que deberán enviar el diseño, planos y certificaciones oportunas a la organización, para su aprobación).

-El alquiler de la superficie expositiva exterior es 10€/m² y el tamaño mínimo es de 50 m².

-***El alquiler de la superficie expositiva en pabellones*** es 16€/m², pudiendo ser necesaria la contratación de moqueta ferial o de diseño, por parte del expositor.

A todos los precios se les añadirá los impuestos correspondientes 10% de IVA.

Contratación

La contratación se formalizará tras la recepción del Formulario de Inscripción: "SOLICITUD DE RESERVA DE ESPACIO "cumplimentado adecuadamente, firmado y el abono del 100% del derecho de Inscripción y el pago del 50% de la reserva del stand o espacio expositivo. Una vez recibido, la Organización procederá a emitir la factura correspondiente. El segundo pago se compromete a abonar en el plazo de 8 días antes de la inauguración del certamen.

Adjudicación de espacios

La adjudicación se realizará en base al interés general del Certamen, la actividad de la empresa, la fecha de recepción de la solicitud de reserva de espacio, la antigüedad como expositor en el certamen, los metros contratados y los servicios solicitados y dentro de lo posible las preferencias mostradas por el expositor.

Los espacios adjudicados podrán ser modificados por parte de la Organización por razones técnicas, de distribución o de seguridad.

El espacio adjudicado no tendrá carácter definitivo hasta haber abonado, en su totalidad, las tarifas correspondientes. Las solicitudes cuyos pagos no hayan sido abonados, pasarán a la Organización que podrá disponer libremente de ellos, salvo justificación.

La adjudicación de espacios, comenzará a partir del 1 de Mayo de 2019, para expositores del año anterior. A partir del 30 de Mayo la organización atenderá las solicitudes recibidas, por estricto orden de entrada.

Existen posibles limitantes a la hora de adjudicar una ubicación que se deberán tener en cuenta: disponibilidad de extracción de humos, acceso a grúas, acceso de suministros para demostraciones.

La disminución del número de metros contratados o el incumplimiento en los plazos de abono podrá llevar una reubicación del expositor.

Anulación, modificación y reducción de espacio

Los espacios contratados son individuales, estando prohibida la cesión a un tercero de los derechos de admisión y de parte o totalidad del stand sin previo conocimiento y autorización de la Organización.

Un espacio expositivo puede estar ocupado por varios expositores, sólo bajo autorización expresa de la Organización del Certamen.

Si el expositor renunciara a su espacio antes del 15 de Septiembre de 2019, recibiría el abono de las cantidades adelantadas exceptuando el importe de Derechos de Inscripción.

En anulaciones posteriores perderá el derecho a recibir las cantidades abonadas.

En caso de solicitar una reducción de espacio después de la adjudicación de espacios, perderá el derecho a mantener el espacio inicialmente adjudicado, sin embargo podrá solicitar una nueva ubicación entre los espacios disponibles.

Por causa mayor o justificada, la Organización podrá variar el emplazamiento del expositor, sin derecho a indemnización por parte de la organización, si bien tratará de adjudicar un espacio similar al inicialmente adjudicado.

La Organización podrá variar el lugar o la fecha de celebración del Certamen (por causa mayor o justificada), debiéndolo comunicar a los expositores y sin que quepa responsabilidad alguna a la Organización.

Si el Certamen no pudiera celebrarse, por causa ajena a la Organización, el expositor sólo tendrá derecho al abono de las cantidades entregadas, excepto los Derechos de Inscripción sin que exista ninguna obligación a indemnizar.

La Organización queda facultada para retener los materiales expuestos en caso de impago de alguna de las cantidades derivadas de su participación y no es responsable, en ningún caso, de los daños que puedan sufrir estos materiales con motivo de la citada retención, cuyos gastos serán asumidos por el expositor.

Los Derechos de Inscripción en el Certamen incluyen la inserción gratuita en página web y planos oficiales de SEPOR, siempre que el expositor entregue los datos solicitados antes del 15 de Octubre de 2019. Las empresas que soliciten participar una vez pasada la fecha límite de entrega de datos no tendrán derecho a aparecer en él.

La Organización declina toda responsabilidad por los errores de transcripción, defecto u omisiones de cualquier clase en que pueda incurrir la editora del programa.

Si una vez llegada la fecha límite el expositor no hubiera entregado los datos, la Organización podrá utilizar los datos facilitados en otras ediciones, no responsabilizándose de los errores en los que por ello pudiera incurrir.

Responsabilidades del expositor

El expositor será responsable de los productos presentados en su espacio y de las consecuencias jurídicas que se pudieran derivar de su presencia y/o uso. El expositor y el personal que trabaje en su stand durante la celebración del Certamen, deberán tener contrato laboral que responda a los requisitos fijados por las leyes vigentes, deberán estar asegurados contra accidentes, así como tener cubiertos los seguros sociales, impuestos y demás obligaciones laborales y fiscales previstas en la legislación vigente, declinando la Organización cualquier responsabilidad ante su incumplimiento y ante las posibles reclamaciones que se pudieran derivar de su participación en el Certamen.

El seguro de robo o sustracción no está cubierto por la organización, por lo que cada expositor podrá contratarlo con la compañía de seguros que desee.

La Organización no se responsabilizará del robo o hurto de los materiales depositados en el stand, ni de los daños que puedan sufrir durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje.

Publicidad

La Organización podrá difundir la lista de expositores en aquellas publicaciones promocionales relacionadas con la feria.

Los expositores podrán contratar publicidad en el programa oficial de la feria o en otros soportes publicitarios propuestos por la Organización, según la tarifa de precios.

Queda prohibida toda acción publicitaria fuera del perímetro del stand (reparto de publicidad, proyecciones, laser, haz de luz…), así como las acciones publicitarias a favor de empresas o entidades no expositoras.

Los materiales promocionales que se distribuyan dentro del stand no podrán apartarse de la temática general de la feria.

Los derechos de propiedad intelectual que puedan derivarse de las actividades realizadas dentro de los stands serán asumidas por el expositor.

Montaje y desmontaje de stands

El montaje se realizará a partir del día 21 de Octubre de 2019 en horario de 08:00 h a 20:00 h. El plazo límite para concluir los trabajos de montaje será el día 4 de Noviembre de 2019 a las 14:00 h y no se permitirá la entrada de vehículos en los pabellones para proceder a la limpieza y retirada de plásticos protectores de la moqueta de los pasillos.

Los trabajos de desmontaje comenzarán el 7 de noviembre de 2019 a las 24:00 h estando prohibido el acceso de vehículos hasta orden de la Organización y se prolongará hasta las 2:00 h del 8 de noviembre. El 8 y 9 de noviembre de 2019 el horario de desmontaje será de 8:00 h a 20:00 h. El plazo límite para concluir los trabajos de desmontaje será el día 11 de Noviembre a las 20:00 h.

Todas las empresas que vayan a realizar trabajos de montaje y/o desmontaje por personal diferente al de Feria, deberán cumplimentar correctamente el permiso pertinente facilitando la información a la Organización. En virtud de la presente Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Organización se reserva el derecho a paralizar o suspender los trabajos en caso de incumplimiento.

Además de estas Normas Generales de Participación se deberán cumplir la Normativa de Montaje y Desmontaje de Stands. Pueden solicitarse a la Organización.

Mercancías

Se solicita a las empresas expositoras que no envíen mercancías cuyo destinatario sea la propia organización. Las empresas participantes deberán hacerse cargo de la recepción de sus mercancías así como de su almacenaje. En cualquier caso, estas deben ir perfectamente identificadas (Empresa expositora, Pabellón).

Tanto la entrada como la salida de mercancías deberá realizarse exclusivamente en los plazos previstos por la Organización. La Organización declina cualquier tipo de responsabilidad sobre daños, o sustracciones producidas por el incumplimiento de este punto.

Durante la celebración del Certamen, el horario de reposición para las empresas expositoras será de 08:00 h a 09:00 h y de 15:00h a 16:00h, previa solicitud a la Organización. La circulación de vehículos deberá efectuarse por el recorrido que se les indique, hasta su emplazamiento, siendo responsable el expositor de los daños que puedan producirse y debiendo retirar los vehículos una vez realizada la carga y/o descarga. Una vez finalizado este horario los vehículos deberán abandonar el recinto ferial.

Vigilancia

Durante el montaje, celebración y desmontaje de la feria, la Organización contará con una vigilancia exterior y general de los accesos al recinto y una vigilancia interior del mismo, de carácter disuasorio, de seguridad general y preventiva, por cuestiones de orden, seguridad contra incendios o emergencias de cualquier índole. Por lo tanto, la Organización declina cualquier responsabilidad en los posibles robos o sustracciones de las mercancías propiedad del expositor.

Seguridad

Se respetará en todo momento la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia y cajas de servicios, dejando siempre visibles y accesibles estos elementos, aun cuando queden incluidos dentro de los espacios contratados.

Ruido, humos y gases

Quedan prohibidas las emisiones de humos y gases y las demostraciones ruidosas de más de 60 decibelios medidos al borde del stand durante la celebración del Certamen en atención a los stands colindantes y a los visitantes profesionales, así como el almacenaje, exposición y manipulación de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres.

La extracción de humos sólo estará disponible en un área concreta del recinto. El número es limitado. Los stands con extracción de humos se adjudicarán por solicitud previa y según disponibilidad. La violación de esta condición supone la expulsión inmediata de la feria sin derecho alguno a compensación económica.

Protección de datos

Según la normativa de protección de datos, le informamos que sus datos forman parte de un fichero cuyo responsable semana nacional de ganado porcino de Lorca (SEPOR)Sus datos serán tratados para la finalidad de gestionar su participación en el Certamen, así como informarle sobre la feria, otros proyectos afines al certamen y responder sus solicitudes por vía electrónica y podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y/o portabilidad dirigiéndonos una solicitud con copia de su DNI a SEPOR C/horno n 43 30800 Lorca Murcia , o al correo electrónico informacion@seporlorca.com

Disposiciones de obligado cumplimiento

Estas Condiciones Generales de Participación son de obligado cumplimiento tanto para los Expositores como para las empresas instaladoras o colaboradoras que desarrollen trabajos o servicios por cuenta del expositor, por lo que este último se compromete a trasladar a las citadas empresas las Condiciones Generales de Participación, así como la Normativa de Montaje y Desmontaje de Stands y cuantas informaciones pudieran ser de su interés.

Quejas y sugerencias

Todas aquellas quejas o sugerencias presentadas por los expositores, deberán hacerse por escrito, firmado y sellado y deberán remitirse a la Organización en el plazo de 15 días naturales después del certamen.